



DECRETO

Decreto número: 2025/728

Extracto: DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE PUESTOS DE SOCORRISTAS Y/O MONITORES DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL.-

DECRETO.-

“Visto que fueron publicadas las bases y convocatoria que regirán el proceso selectivo para la contratación de SOCORRISTAS y/o MONITORES DE NATACIÓN, para la piscina municipal- temporada 2024, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 17 de mayo de 2024, cuya bolsa de trabajo se encuentra actualmente en vigor.

Visto que fue publicada la convocatoria para la ampliación de la bolsa de puestos de socorristas y/o monitores de natación existente para la piscina municipal, aprobada por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 18 de junio de 2025.

Expirado el plazo de presentación de instancias, que abarcó del 23 al 25 de junio de 2025, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, conforme al ANEXO I, y proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Dentro de los DOS DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como solicitar la subsanación de errores materiales y, si transcurriesen éstos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro (de forma presencial o a través de la sede electrónica).

Quienes presenten sus reclamaciones por correo o mediante ventanilla única de otra administración deberán anunciarlo en la misma fecha mediante comunicación al correo electrónico alcaldia@almagro.es, adjuntando copia de la solicitud y de toda la documentación presentada.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as de la realización del proceso”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria accidental certifico a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2025/728

ANEXO IADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RUIZ FERNÁNDEZ - MARINA	***1987**
GARZÁS TORRES - NURIA	***9831**
NÚÑEZ PRIETO - RAQUEL	***2344**
NÚÑEZ PRIETO - MARTA	***9261**
RUIZ GUZMÁN - EMMA	***6112**
LÓPEZ FERNÁNDEZ - SERGIO	***7032**
LARA FERNÁNDEZ-INFANTE- DIEGO MANUEL	***3859**

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
FLOX GARCÍA- DAVID	***1850**	No aporta la siguiente documentación: - Fotocopia del DNI. - Título de Técnico en Salvamento y Socorrismo y de Técnico en Primeros Auxilios, emitidos por entidades públicas reconocidas por la Delegación de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. - No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones. - Declaración jurada de no haber sido condenado por sentencia firme por agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. Se excluye por encontrarse incluida en la correspondiente bolsa de trabajo actualmente en vigor (proceso selectivo relativo a la contratación de SOCORRISTAS y/o MONITORES DE NATACIÓN, para la piscina municipal- temporada 2024, apro-
VALENCIA SÁNCHEZ - MARÍA	***7260**	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2025/728

badas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 17 de mayo de 2024).